



Asociación Nacional de Adultos Mayores del Perú

Por una vida digna en una sociedad para todas las edades

Inscrita en la Oficina Registral de Lima con Partida N° 12404777
COORDINADORA REGIONAL DE ANAM-PERÚ EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA



Huancavelica 26 de Octubre del 2021

SEÑOR: JOSÉ LUNA GÁLVEZ.
Persistente de Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos
Reguladores de los Servicios Públicos.

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE OPINIÓN Ref. Proyecto de Ley 416/2021CR.

LIMA. -

De mi mayor consideración:

Primeramente agradecer por su Gentil consideración y solicitarnos nuestra opinión sobre el **Proyecto de Ley 416/2021CR.**, a nuestra persona en representación de los Adultos Mayores de Huancavelica, Región mal considerada "**Región de Extrema Pobreza**", luego expreso un saludo cordial y fraterno en mi condición de Coordinador Regional de Asociación Nacional de Adulto Mayor del Perú y de las Asociaciones de Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Familias de Extrema Pobreza, de los Distritos: Asociación de Adulto Mayor "Santísima Trinidad" de Conayca; Asociación de Adulto Mayor de Laria y la Asociación de Adulto Mayor "Ángel Ambrosio Isla de Nuevo Occoro Huancavelica.

Que, habiendo Recibido, Analizado y Discutido el Documento de 15 Páginas, con nuestros Adultos Mayores de esta zona, hemos llegado a la siguiente conclusión:

Primero.- Agradecemos a Ud. Por consultarnos por primera vez en la historia, por un Proyecto de Ley, a los verdaderos beneficiarios de la Ley en Mención.

Segundo.- Felicitamos y agradecemos por romper esa Ley que permitía que solamente la jubilación sea con 20 años de aporte, cuyo monto es irrisorio ni siquiera es equivalente al sueldo Mínimo Vital. La gran Mayoría de los aportantes con menos de 20 años han sido y es hasta ahora perjudicados con sus aportes que son apropiados por las aseguradoras.

Tercero.- Es justo y necesario que nuestros Adultos Mayores del Perú en especial de los Pueblos Profundos accedan a una Pensión Equitativa de acuerdo a los años aportados, por los 5 años con S/. 250.00, también sugerimos que con 10 años sea S/. 350.00, luego con 15 años sea S/. 600.00, y no esperar los 20 años de aporte.

Dirección: Calle Reynaldo Gálvez 357 plaza principal de Nuevo Occoro Provincia y Región Huancavelica Perú.

Email: agonzalesortega4@gmail.com Celular 920078982.

Oficina de enlace en Lima: Luis Valer Coronado Correo: municipalista9@gmail.com Cel. 932268697

Domicilio: Jr. Agua Marina 204 Urb. San Hilarión San Juan de Lurigancho.





Asociación Nacional de Adultos Mayores del Perú

Por una vida digna en una sociedad para todas las Edades

Inscrita en la Oficina Registral de Lima con Partida N° 12404777
COORDINADORA REGIONAL DE ANAM-PERÚ EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA



Cuarto.- Todo el aporte del trabajador mediante descuento, por más mínimo que sea debe ser un fondo intangible, y devuelto en su tiempo necesario al aportante, con los aportes menor de los 05 años y no deben quedarse con ello las aseguradoras.

Quinto.- Sugerimos a Ud. Y a su Comisión señor Congresista, a cautelar los derechos de los trabajadores en forma decidida e irrestricta sin vacilaciones, porque el trabajador es el que genera la divisa para el arca y es la base económica del Estado como También para la familia.

Con la seguridad de merecer su amable atención, con la aceptación de nuestra opinión, y su gentil respuesta, en aras de mejorar nuestra vida final de Adultos Mayores de Huancavelica y del Perú, nos despedimos reiterándole nuestra estima Personal.

Atentamente



Alberto Gonzales Ortega
D.N.I. 09318170
Coordinador de ANAM - PERÚ
HUANCVELICA

Adjunto: Copia de mi Credencial.

Dirección: Calle Reynaldo Gálvez 357 plaza principal de Nuevo Occoro Provincia y Región Huancavelica Perú.
Email: agonzalesortega4@gmail.com Celular 920078982.
Oficina de enlace en Lima: Luis Valer Coronado Correo: municipalista9@gmail.com Cel. 932268697
Domicilio: Jr. Agua Marina 204 Urb. San Hilarión San Juan de Lurigancho.